

  
**ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

**Acta** que se levanta con motivo de la Centésima Décima Sexta Sesión ordinaria del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el día jueves 4 cuatro de enero de 2024 dos mil veinticuatro, por videoconferencia, previa exhortación y convocatoria legal.

**PRIMER PUNTO.** *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: **Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Edgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. Al momento del pase de lista no se encontraba presente el regidor Edgar Abel Martínez Ochoa sin embargo, se integró a la sesión mientras se trataba el sexto punto; el regidor David Jiménez Chávez no estuvo presente en esta sesión, sin embargo, se le justifica su inasistencia en atención a su solicitud. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaban presentes 10 diez integrantes.**

**SEGUNDO PUNTO.** *Verificación de Quórum Legal.*

De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaba presente **la mayoría**. Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes".

### **TERCER PUNTO. Apertura de la sesión.**

El Alcalde declaró formalmente instalada la sesión de la siguiente manera: "Hoy jueves 4 cuatro de enero de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 08:03 ocho horas con tres minutos, se da por iniciada la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro".

### **CUARTO PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.**

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión CXIII, CXIV y CXV para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la constitución del Órgano Municipal para Atender y Erradicar la Violencia en el Entorno Escolar 2023-2024.
7. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día, no hubo comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día**. Se obtuvieron **10 diez votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y ordenó al Secretario continuar con el desahogo.

**QUINTO PUNTO.** Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión CXIII, CXIV y CXV para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.

El Presidente Municipal comentó que se le había hecho llegar, con la convocatoria, la propuesta de actas correspondientes a las sesiones centésima décima tercera solemne, centésima décima cuarta ordinaria y centésima décima quinta extraordinaria. Se abrió el debate. El Regidor Edgar Benito Rodríguez Luna pidió que los comentarios vertidos en la última reunión que tuvieron (la centésima décima quinta extraordinaria) se pusieran "tal cual se mencionaron"; la regidora María Esther Negrete González hizo la observación de que en otras ocasiones se han votado a favor actas con la condición de que se agregaran los comentarios de manera íntegra y "se termina mandándolas igual" (sin la condición solicitada); la regidora María Elena Barrientos Torres solicitó que en el acta de la sesión 115 se pusiera la razón de por qué decía que le daba gusto saber que se iba a arreglar un tramo del Mastranto Sur y otro del Aguaje Sur y en el acta de la sesión solemne (113), donde decía "se cantó el himno de Guanajuato", se cambiara por "entonar". Ya no hubo comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario que sometiera a votación el punto y éste preguntó a las y a los ediles quiénes estaban por la afirmativa de aprobar las actas correspondientes a las sesiones centésima décima tercera solemne y centésima décima cuarta ordinaria y centésima décima quinta extraordinaria para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, con los cambios solicitados. El Secretario dio cuenta al Presidente Municipal de 10 diez votos a favor; no fue necesario preguntar por la negativa. El Alcalde declaró aprobadas por mayoría simple las actas sometidas a aprobación y luego pidió al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

**SEXTO PUNTO.** Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la constitución del Órgano Municipal para Atender y Erradicar la Violencia en el Entorno Escolar 2023-2024.

El Secretario del Ayuntamiento enlistó a las personas que integrarían el Órgano:

- Nereida Bustos Cárdenas, Representante del Ayuntamiento y Presidente del Órgano.



- Gisela Norma Romero Rayas, Representante de la Delegación Regional de la Secretaría de Educación.
- Zulema Isabel Salazar Guerrero, Representante permanente del área encargada de Educación.
- Jonatan Gabriel Díaz, Representante permanente del área encargada de Salud.
- Adolfo Salazar López, Representante permanente del área de Seguridad.
- Juan Carlos Banda Juárez, Representante permanente del área de Protección Civil.
- Germán Barroso Moreno, Representante permanente del Sistema Municipal DIF.
- Gilda María Carreras Robledo, Representante permanente de la Procuraduría de Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio.
- Carlos Ramón Cen Ix, Representante permanente de la Sección 13 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el municipio.
- J. Jesús Herrera Gavia, Representante permanente de la Sección 45 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el municipio.
- Oscar Daniel Moreno Rodríguez, Representante de madres y padres de preescolar.
- Fabiola Trujillo Aranda, Representante de madres y padres de primaria.
- María de Jesús Rivera Lozano, Representante de madres y padres de secundaria.

Luego se sometió el punto a votación, preguntando quiénes estaban **por la afirmativa de aprobar la constitución del Órgano Municipal para Atender y Erradicar la Violencia en el Entorno Escolar 2023-2024**. Se dio cuenta al Presidente Municipal de **11 once votos a favor** (*dado que el regidor Edgar Abel Martínez Ochoa ya se había integrado a la sesión*); no fue necesario preguntar por la negativa. El Alcalde declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y enseguida les tomó la protesta de ley a los recién nombrados. Luego, la regidora Nereida Bustos Cárdenas pidió el uso de la voz para agradecer, a los integrantes del Órgano, el trabajo que se ha realizado hasta el momento y el refrendar el compromiso de trabajar por la erradicación de la violencia en el entorno escolar. Y el Alcalde agregó que este Órgano y el Consejo Municipal de Participación Escolar (COMUPAE), y,

sobre todo, la estrategia que este Ayuntamiento, en conjunto con Gobierno del Estado, ha estado implementando para generar espacios más seguros, ha surtido efecto de acuerdo a la reciente encuesta realizada por el programa Planet Youth. Después, se le pidió al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO. Clausura de la sesión.**

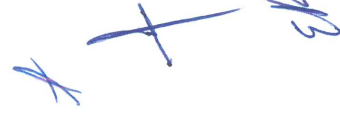
El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 8:25 ocho horas con veinticinco minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la CXXVI Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.



Eduardo Maldonado García  
Presidente Municipal



María Guadalupe Cano Ortega  
Síndica del Ayuntamiento



**REGIDORAS**



Nereida Bustos Cárdenas



Karol Melissa Andrade Hernández



María Esther Negrete González

**REGIDORES**



Edgar Abel Martínez Ochoa



Juan Felipe Rocha Ramos



Catarina Rodríguez Rodríguez

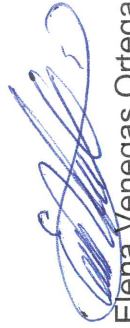




María Elena Barrientos Torres



Edgar Berito Rodríguez Luna



Ma. Elena Venegas Ortega



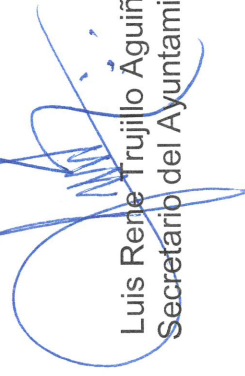
David Jiménez Chávez



Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la CXIX Centésima Décima Novena Sesión, Ordinaria, celebrada el 25 veinticinco de enero de 2024 dos mil veinticuatro; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*, Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Luis Rene Trujillo Aguiñaga  
Secretario del Ayuntamiento

